



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32367

14/01/2021

81082

AUTOR/A: GOROSPE ELEZCANO, Josune (GV)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el contenido de la especialidad Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos, regulada en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, ha sido motivo de debate en varias ocasiones en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, sin que se haya llegado a un acuerdo final al respecto.

El Gobierno está trabajando en un proyecto de real decreto por el que se regula la formación transversal en las especialidades en ciencias de la salud, las áreas de capacitación específica y el procedimiento de creación de títulos de especialista en ciencias de la salud.

Madrid, 16 de febrero de 2021